

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Domingo, 17 de Septiembre de 1989

Núm. 215

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 52 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.870 pesetas al trimestre; 3.020 pesetas al semestre, y 4.575 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 68 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA LEON

RELACION DE LOCALES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS PUBLICOS DE PROPAGANDA ELECTORAL

AYUNTAMIENTO: ALGADEFE

Escuelas Nacionales, todos los días fuera del horario escolar.

AYUNTAMIENTO: LOS BARRIOS DE LUNA

Escuelas de Los Barrios de Luna, pudiendo celebrarse cualquier día y hora.

AYUNTAMIENTO: CHOZAS DE ABAJO

Las Casas de Concejo de cada una de las localidades que componen el Municipio que son:

Antimio de Arriba
Ardoncino
Banuncias
Cembranos
Chozas de Abajo
Chozas de Arriba
Méizara
Mozóndiga
Villar de Mazarife

Utilizables todos los días de 20 h. a 22 h.

AYUNTAMIENTO: MATA LLANA DE TORIO

Colegio Público Comarcal de Robles de la Valcueva, c/ El Colegio, Barrio de la Estación, Matallana de Torio, en la Sala de Educación Física o Gimnasio, cualquier día a partir de las 17 horas.

AYUNTAMIENTO: LEON

—Palacio Municipal de los Deportes. Paseo Ingeniero Sáenz de Miera. Podrá ser utilizado fuera de las ocupaciones deportivas, las cuales se está pendiente nos sean participadas por el Ayuntamiento.

—Campo de Fútbol “Antonio Amilivia”. Todos los días de la campaña.

—Residencia Juvenil “Consejo de Europa. C/ Paseo del Prado, n.º 2. Todos los días de la campaña hasta las 22 horas.

—Residencia Juvenil “Infanta Doña Sancha”. C/ La Corredera. Todos los días de la campaña hasta las 22 horas.

Los siguientes Centros Docentes los cuales están disponibles todos los días de la campana en horas no lectivas:

—Instituto “Juan del Enzina”. C/ Ramón y Cajal, 2.

—Instituto “Padre Isla”. Avda. Facultad, 45.

—Colegio Público “Luis Vives”. Calle Murillo.

—Colegio Público “San Claudio”. Calle San Claudio.

—Colegio Público “Guzmán el Bueno”. C/ Fernández Cadorniga.

—Colegio Público “Serna-Ejido”. Calle Juan XXIII.

—Colegio Público “La Granja”. Calle Real.

—Colegio Público “La Palomera”. Campus Universitario.

—Colegio Público “Cervantes”. C/ San Antonio.

—Colegio Público “San Isidoro”. Alto de la Nevera.

—Colegio Público “Ponce de León”. C/ Serranos, 22.

—Colegio Público “Prácticas - Anejas”. C/ León XIII.

—Colegio Público “Quevedo”. Carretera de Caboalles.

—Colegio Público “Antonio Valbuena”. C/ Cea.

—Colegio Público “Gumersindo Azcárate”. C/ Fraga Iribarne.

—Colegio Público “Lope de Vega”. C/ Francisco Fernández Díez.

—Escuelas de Trobajo del Cerecedo.

—Escuelas de Puente Castro.

—Colegio Público “Padre Manjón”. C/ Padre Manjón.

—Colegio Público “José Antonio”. Calle Mariano Andrés.

—Colegio Público “La Inmaculada”. Barrio de la Inmaculada.

—Instituto “Ordoño II”. Avda. San Juan de Sahagún, s/n.

—Instituto “La Granja”. C/ Real.

AYUNTAMIENTO: MURIAS DE PAREDES

Las Casas del Pueblo de las localidades del Municipio, utilizables durante todo el día y que son:

Barrio de la Puente
Los Bayos
Fasgar
Lazado
Montrondo
Murias de Paredes
Parada de Omaña
Rodicol
Sabugo
Senra
Torrecillo
Vegapujín

Villabandín
Villanueva de Omaña
Vivero
En Murias de Paredes y Posada de Omaña: Los Colegios Públicos de E.G.B. fuera de horas lectivas.

AYUNTAMIENTO: RIELLO

Casa de Cultura de Riello, cualquier día y a cualquier hora.

AYUNTAMIENTO: SARIEGOS

En Azadinos: En el Colegio Público a partir de las 18 horas.

En Carbajal de la Legua: En el Colegio Público a partir de las 18 h.

En Pobladura del Bernesga: En el Colegio Público a partir de las 18 horas.

En Sariegos: En el Colegio Público a partir de las 18 horas.

En los días festivos: Durante todo el día.

AYUNTAMIENTO: SOTO Y AMIO

Edificio "El Cine" de Canales.
Lugares: En todas las plazas públicas de las diversas localidades que integran el Municipio.

AYUNTAMIENTO: VALDEPOLO

Escuelas y Teleclubs de las localidades del Municipio, que son:

La Aldea del Puente
Quintana del Monte
Quintana de Rueda
Sahelices del Payuelo
Valdepolo
Valverde de la Chiquita
Villahibiera
Villalquite
Villamondrín de Rueda
En las Escuelas fuera del horario lectivo.

AYUNTAMIENTO: VALDERAS

Salón de Actos de la Casa de Cultura, todos los días y hora durante la campaña electoral.

AYUNTAMIENTO: VALDESAMARIO

En Valdesamario: En las Escuelas, fuera del horario lectivo.

En Murias de Ponjos: En las Escuelas.

En Paladín: En las Escuelas.

En La Utrera: En las Escuelas.

En Ponjos: En las Escuelas.

AYUNTAMIENTO: VALENCIA DE DON JUAN

Salón de Actos de la Casa de Cultura.

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

AYUNTAMIENTO: VALVERDE DE LA VIRGEN

En Robledo de la Valduncina: Escuelas Públicas.

En Monteños del Camino: Casa Concejo.

En Valverde de la Virgen: Casa Concejo.

En San Miguel del Camino: Casa Concejo.

En Fresno del Camino: Casa Concejo.

En La Aldea de la Valduncina: Casa Concejo.

En Oncina de la Valduncina: Casa Concejo.

En La Virgen del Camino: Salón Parroquial.

Horario: En las Escuelas, fuera del horario lectivo. En el resto, todos los días y horas.

AYUNTAMIENTO: VILLAMANDOS

Local en la planta baja de la Casa Consistorial, durante todo el día en la localidad de Villamandos.

En Villarrabines: Local de Reuniones del Pueblo, situado en la C/ Las Eras, durante todo el día.

AYUNTAMIENTO: VEGAQUEMADA

Escuela de Vegaquemada, todos los días y horas.

AYUNTAMIENTO: VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

En Palanquinos: Casa Concejo.

En Riego del Monte: Edificio antiguas Escuelas.

En Villanueva de las Manzanas: Antiguas Escuelas.

En Villacelama: Antiguas Escuelas.

AYUNTAMIENTO: VILLAMANIN

En Villamanin: Salón de reuniones, propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle Santa Rita. Todos los días de 10 h. de la mañana y hasta las 10 h. de la noche.

AYUNTAMIENTO: VILLAORNATE

Salón de reuniones de la Casa Consistorial de Villaornate, utilizable cualquier día y a cualquier hora.

Casa Consistorial de Castrofuerte.

AYUNTAMIENTO: GORDONCILLO

Salón del Hogar de Jubilados, de uso público, sito en la planta alta del Ayuntamiento, pudiendo utilizarlo cualquier hora y día de la semana.

AYUNTAMIENTO: ARDON

Escuelas de Ardón y de Villalobar, utilizables todos los días a partir de las 17 h.

AYUNTAMIENTO: BOÑAR

Salón de Actos del Centro Municipal Homologado de BUP-COU "Pablo Díez-Rosario Guerrero", c/ Las Escuelas, 40. Desde las 19 h. a 23 horas.

AYUNTAMIENTO: CIMANES DEL TEJAR

En Alcoba de la Ribera: Salón de Actos de la Casa Concejo.

En Azadón: Salón de Actos de la Casa Concejo.

En Cimanos del Tejar: Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento.

En Secarejo: Local de la antigua Escuela.

En Velilla de la Reina: Salón de Actos de la Casa Concejo.

En Villarroquel: Local de la antigua Escuela.

AYUNTAMIENTO: CUADROS

En Lorenzana: Escuela de niñas, sin limitación de horario.

En Santibáñez: Escuela de niños, a partir de las 17 h.

En Cuadros: Escuela Mixta, a partir de las 17 h.

En Cabanillas: Escuela Unitaria, sin limitación de días y horario.

En Valsemana: Escuela Unitaria, sin limitación de días y horario.

En La Seca: Escuela de Niños, sin limitación de horario.

En Cascantes: Escuela de Niños, sin limitación de horario.

AYUNTAMIENTO: GORDONCILLO

Salón del Hogar del Jubilado, sito en el Ayuntamiento. Todos los días y horas.

AYUNTAMIENTO: GRADEFES

En Gradefes: Escuelas Nacionales, de 20 h. a 22 h., todos los días.

En Cifuentes de Rueda: Escuelas Nacionales, de 20 h. a 22 horas, todos los días.

En Garfín: Antigua Escuela, de 20 h. a 22 horas, todos los días.

En Mellanzos: Casa del Pueblo, de 20 h. a 22 horas, todos los días.

AYUNTAMIENTO: IZAGRE

En Izagre: En el Teleclub, sin límite de horario.

En Albiros: Las antiguas Escuelas, sin límite de horario.

En Valdemorilla: En el Teleclub, sin límite de horario.

AYUNTAMIENTO: MANSILLA DE LAS MULAS

En Mansilla de las Mulas: Colegio Público Comarcal de E.G.B. "Pedro Aragonese Alonso", c/ Eras de Arriba, s/n.

De lunes a viernes: 18 h. a 21 h.

Sábado y domingo: 10 h. a 21 horas.

El Corro de Lucha Leonesa, sito en c/ Las Aluches: Todos los días de 10 h. a 21 h.

AYUNTAMIENTO: SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS

Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

AYUNTAMIENTO: SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Barrio de Nuestra Señora: Antiguas Escuelas.

Ambasaguas de Curueño: Antiguas Escuelas.

Barrillos de Curueño: Antiguas Escuelas.

Santa Colomba de Curueño: Antiguas Escuelas.

Pardesivil: Antiguas Escuelas.

La Mata de Curueño: Antiguas Escuelas.

Pueden ser utilizados: Sábados y domingos de 10 a 13 horas y de 16 a 21 horas.

AYUNTAMIENTO: SANTAS MARTAS

En las Escuelas Nacionales, fuera del horario escolar.

AYUNTAMIENTO: VALDEPIELAGO

Casa Concejo de Valdepiélago.

AYUNTAMIENTO: VEGA DE INFANZONES

En Vega de Infanzones: Salón de Plenos del Ayuntamiento, cualquier día y hora.

AYUNTAMIENTO: VILLABRAZ

En Villabraz: Local del Teleclub.
En Alcuetas: Local del Teleclub.
En Fáfilas: Local del Teleclub.

AYUNTAMIENTO: VILLADANGOS DEL PARAMO

Casa Consistorial. Local de asambleas. Días, martes y jueves a partir de las 20 horas.

AYUNTAMIENTO: VILLAMAÑAN

Salón de Sesiones del Ayuntamiento, durante todo el día.

AYUNTAMIENTO: VILLATURIEL

En los Colegios Públicos y Antiguas Escuelas Públicas de los núcleos de población de este término municipal, pudiendo celebrarse los sábados (por la tarde) y domingos.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA PONFERRADA

RELACION DE LOS LUGARES PARA FIJAR CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL

ARGANZA.—Fachada del edificio de las Escuelas de Arganza que da a la carretera Cacabelos-Fabero.

BALBOA.—Báscula y Almacén Agraria.

BARJAS.—Fachada de la nueva Casa Consistorial.

BEMBIBRE.—Calle Susana González, n.º 10 y 21 en la Plaza Abastos, así como en los números 59 y 40.

C/ Juan XXIII, en los números 6, 3, 26, los muros del puente de Renfe.
C/ Arroyo Jalón, n.º 21, 37, 38, 58.
C/ Queipo de Llano, n.º 6, 29, 40.
C/ José Antonio del Barrio, n.º 12 y 15.

C/ Veremundo Núñez, frente parada de Bus en ambos lados de la Plaza Santa Bárbara.

C/ Vatemar, en los n.º 16 y 18.
C/ Avda. Villafranca, n.º 40, 43, 45, 56, 64, 78, 86.

C/ Comendador Saldaña, núm. 8, 10, 13.

C/ Eloy Reigada, n.º 43, 47, 35.
C/ Castilla, n.º 1 y 4, en el muro del Palacio frente carretera.

BENUZA.—En cualquier lugar apropiado, que el anunciante lo considere así, siempre que el lugar de colocación sea público.

BERLANGA DEL BIERZO.—Las paredes de las Escuelas y los muros del Ayuntamiento.

BORRENES.—En la Plaza de cada pueblo.

CABAÑAS RARAS.—Plaza del Ayuntamiento - Cerramiento de fincas y de D. Pedro Feo y D.ª Manuela Seco.

CACABELOS.—a) Vallas del Campo de Fútbol.

b) Panel sito en Avda. de Galicia, cerca del puente sobre el río.

c) Las farolas sitas en las Avenidas de Galicia y Constitución.

CAMPONARAYA.—a) La valla del Campo de Fútbol, ubicada en la c/ Escuela Universitaria, conocido como "Las Campas" de Camponaraya, de una superficie de 400 m2. aproximadamente; y Camponaraya de b) El mismo Campo de Fútbol.

CANDIN.—Escuelas de: Suertes, Pedra y Sorbeira.

CARRACEDELO.—En la caseta de la báscula.

Carracedo del Monasterio: Vallas escolares.

Villadepalos: Vallas que limitan los recintos escolares.

Villaverde de la Abadía: Casa Concejo.

Posada del Bierzo: Caseta de la báscula municipal.

Villamartín de la Abadía: Pozo público.

CARUCEDO.—Las paredes de las Escuelas del municipio.

CASTROPODAME.—Sección 1.ª Distrito 1.º: En la fachada del local escuela de Castropodame.

Sección 1.ª Distrito 2.º: En la fachada del local escuela de Matachana.

CONGOSTO.—En Congosto, Sección I, fachada de la Escuela mixta de Congosto.

En San Miguel de las Dueñas, Sección I, fachada del Colegio Público de San Miguel de las Dueñas: San Bernardo.

En Almazcara, Sección I, fachada del Colegio Público San José de Calasanz de Almazcara.

CORULLON.—En tabloneros colocados en la pared frontal con el grupo escolar en Corullón y en la fachada de la Escuela Viariz.

CUBILLOS DEL SIL.—En la Plaza de General Gómez Núñez de dicha localidad.

FABERO.—Muro del Colegio Preescolar c/ Guzmán el Bueno.

Muro recinto polideportivo calle Corrubín.

FOLGOSO DE LA RIBERA.—Cada una de las fachadas de las Escuelas en todas las localidades del municipio: Folgoso de la Ribera: Escuela de niños n.º 1.

La Ribera de Folgoso: Escuela de niños n.º 1.

Boeza, Rozuelo, Tedejo, El Valle y Villaviciosa de San Miguel: En las fachadas de las Escuelas.

FRESNEDO. — Fachada de la Casa Consistorial.

En Finolledo: En las vallas de la Plaza de la villa.

En Tombrio de Arriba: En las vallas de la calle de las Escuelas.

IGÜENA.—En todos los lugares públicos de las distintas localidades del municipio, excepto en fachadas de Escuelas, Colegios, Casa Consistorial, Casa de Cultura y Consultorios Médicos.

Al no disponer este Ayuntamiento de vallas para colocación de propaganda, los partidos políticos deberán colocar su propaganda en soportes de los mismos partidos políticos, en las plazas y lugares públicos que estimen conveniente, excepto en lo dicho al principio.

MOLINASECA.—Escuela pública de Molinaseca.

Bajos de la Casa Consistorial de Molinaseca.

Escuela pública de Onamio.

NOCEDA DEL BIERZO.—Fachada de la antigua Casa Consistorial del Barrio de San Pedro en Noceda.

OENCIA.—En Colegio Público de Oencia.

En Edificio Servicios Múltiples en Oencia.

En Arnado: Colegio Público.

En Villarrubín: Colegio Público.

PALACIOS DEL SIL.—Las vallas, muros y postes de propiedad del municipio.

Fachadas de los edificios también de propiedad del municipio.

PARAMO DEL SIL.—Vallas para fijación de carteles:

a) Árboles colindantes con carreteras locales.

b) Paredes aparcamiento Ayuntamiento de Páramo del Sil.

c) Tapias particulares con autorización del dueño.

PERANZANES.—a) Establecimientos industriales.

b) Fachadas en general.

PONFERRADA.—a) Bombos publicitarios: Los instalados en Plaza Lazúrtegui, Plaza de República Argentina y en la confluencia de la calle General Vives con el Paseo de San Antonio.

b) Calle Ancha: Valla de cierre del solar Antiguas Escuelas del Campo de la Cruz (inmediato a la Iglesia de San Antonio).

c) Plaza de la Encina: Vallas de cierre del solar propiedad municipal.

d) Barrio San Andrés: Muro de

contención de la Avda. del Castillo (frente al Castillo).

e) Plaza de Lazúrtegui: Valla de cierre solar propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León.

f) Avenida de Portugal: Valla de cierre del Parque Municipal "El Temple".

PUEBLO DOMINGO FLOREZ.—Los muros de contención de la Plaza Amalia Méndez, en esta villa de Puente de Domingo Flórez.

PRIARANZA DEL BIERZO.—Fachadas o paredes exteriores de cinco edificios escolares de: Paradela de Muces, Villavieja, Santalla del Bierzo, Priaranza del Bierzo, Villalibre de la Jurisdicción.

SANCEDO.—Plaza del Ayuntamiento de Sancedo.

SOBRADO.—Fachada de Escuelas Públicas de Sobrado.

TORENO.—Muro que hay al lado de la Cruz Roja de Toreno.

Matarrosa del Sil: Valla del Campo de Deportes.

TORRE DEL BIERZO.—La Plaza Mayor y muros de los jardines de Torre del Bierzo.

Albares de la Ribera: Las paredes del edificio destinado a Colegio Público.

Santa Cruz de Montes: Los muros de la Plaza.

Santa Marina de Torre: Los muros sitios junto al Colegio de E.G.B.

San Andrés de las Puentes: Paredes del Colegio Público.

La Granja de San Vicente: Paredes del Colegio Público.

Tremor de Abajo: Paredes del Colegio Público.

Las Ventas de Albares: La Plaza.

San Facundo: Paredes del local Escuela.

TRABADELO.—En Escuelas Públicas de Trabadelo.

VEGA DE ESPINAREDA.—La valla después del puente hasta la finca de los médicos y fachada en Avda. Primo de Rivera, situada entre las Cafeterías París y Oasis, en Vega de Espinareda.

En Valle de Finlledo: Valla del patio escolar que da a la calle principal o general.

VEGA DE VALCARCE.—Los muros de la plaza de las Antiguas Escuelas.

VILLABLINO.—Valla de cerramiento del Grupo Escolar Sur, sita en la calle García Buelta, de las superficies siguientes: 25,90 metros de largo por 0,70 metros de ancho y 28,50 metros de largo por 0,70 metros de alto (plano n.º 4).

—Valla de cierre de las obras del inmueble sito en la Avda. de la Constitución de Villablino, sito frente a

la Central Telefónica, de 50 metros de alto por 2 metros de ancho.

—Valla de cierre del solar sito en la Avda. de la Constitución de Villablino, frente al Ayuntamiento, de 14 metros de largo por 2 metros de alto (planos n.º 7 y 8).

Villaseca de Laciana: Valla de cierre de la finca propiedad de don Manuel Cabanas, sita en la carretera de Piedrafita al Pajarón, de una superficie de 14,10 metros de largo por 4,30 metros de alto (planos n.º 1 y 2).

Caboalles de Abajo: Valla de cierre de patio de la Iglesia nueva, sita en carretera de Degaña, de 28,50 metros de alto (planos 1 y 2).

VILLADECANES.—TORAL DE LOS VADOS. En las vallas y cercas de solares cerrados.

VILLA FRANCA DEL BIERZO.—Vallas en la Plaza del Generalísimo y Parque municipal.

Ponferrada, 14 de septiembre de 1989.—El Secretario de la Junta Electoral de Zona (ilegible).

★★

RELACION DE LOCALES PARA ACTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE PONFERRADA

ARGANZA.—Locales Escuelas Públicas de Arganza.

Locales Escuelas de Magaz de Arriba.

BALBOA.—Casa Consistorial.

BARJAS.—La nueva Casa Consistorial.

BEMBIBRE.—En el salón de actos de la Biblioteca Pública.

BENUZA.—En las Escuelas del Ayuntamiento en horas no lectivas.

BERLANGA DEL BIERZO.—Las Escuelas de Berlanga, San Miguel de Langre y Langre.

BORRENES.—Local de las Escuelas de cada pueblo, fuera del horario de clases.

En los restantes pueblos del municipio de Borrenes en las Escuelas.

CABAÑAS RARAS.—En el Colegio Público de Cabañas Raras (en horas no lectivas).

CACABELOS.—a) Cine municipal.

b) Salón de actos del Colegio Público Virgen de la 5.ª Angustia.

CAMPONARAYA.—El Campo de Fútbol de Camponaraya como local abierto, y como locales cerrados:

a) El salón de actos de la Casa de la Cultura de Camponaraya.

b) Las Escuelas de las localidades de Hervededo, La Válgoma, Magaz de Abajo y Narayola.

CANDIN.—Local de las Escuelas de Candin.

CARRACEDELO.—Planta baja de la antigua Casa Consistorial de Carracedelo.

Carracedo del Monasterio: Escuelas de niños.

Villadepalos: Local de la Junta Vecinal.

Villaverde de la Abadía: Casa Consejo.

Posada del Bierzo: Local del Colegio Público.

Villamartin de la Abadía: Local del Colegio Público.

La celebración de actos de propaganda electoral en las Escuelas mencionadas habrán de celebrarse fuera de horas lectivas.

CARUCEDO.—En las Escuelas de Carucedo.

CASTROPODAME.—Sección 1.ª Distrito 1.º: Local Escuela de Castropodame.

Sección 1.ª Distrito 2.º: Local Escuela de Matachana.

CONGOSTO.—Escuela mixta de Congosto.

San Miguel de las Dueñas: Aulas del Colegio Público de San Bernardo en San Miguel de las Dueñas.

Almázcara: Colegio Público de San José de Calasanz de Almázcara.

CORULLON.—Bajos de la Casa Ayuntamiento y Escuela de Viariz.

CUBILLOS DEL SIL.—Colegio Público "Vicente Aleixandre", sito en la Plaza General Gómez Núñez en Cubillos del Sil.

FABERO.—Salón de actos de la Casa Cultural de Fabero.

FOLGOSO DE LA RIBERA.—Escuelas de niños número uno.

La Ribera de Folgoso: Escuelas de niños número uno.

Boeza, Rozuelo, Tedejo, El Valle y Villaviciosa de San Miguel: Locales escuelas de cada localidad.

FRESNEDO.—En el bajo de la Casa Consistorial de Fresnedo.

En Finlledo: En el local de las escuelas viejas, propiedad de la Junta Vecinal en la Plaza de la villa.

En Tombrio de Arriba: En el aula de las escuelas viejas propiedad de la Junta Vecinal, en la c/ de las Escuelas.

IGÜENA.—Escuelas Nacionales (edificio E.G.B.).

Almagarinos: Escuelas Nacionales.

Colinas de Campo de Martín Moro: Escuelas Nacionales.

Espina de Tremor: Escuelas Nacionales.

Pobladura de las Regueras: Escuelas Nacionales.

Quintana de Fuseros: Escuelas Nacionales. Edificio EGBB.

Rodríguez de las Regueras: Escuelas Nacionales.

Tremor de Arriba: Colegio Público EGB.

Los actos de propaganda deberán efectuarse después de terminadas las horas lectivas de los Colegios y Escuelas, esto es, a partir de las 17 horas.

MOLINASECA.—Colegios Públicos de Molinaseca y Onamio.

NOCEDA DEL BIERZO.—Salón de actos de la Casa Consistorial.

Robledo de las Traviesas: Escuelas del Barrio de las de Villaverde.

San Justo de Cabanillas: Escuelas Públicas.

OENCIA.—Colegio Público en Oencia. Edificio Servicios Múltiples en Oencia.

Arnado: Colegio Público.

Villarrubín: Colegio Público.

PALACIOS DEL SIL.—Las Escuelas Viejas de Palacios del Sil y en el resto de los pueblos de este municipio en los edificios destinados a las Juntas Vecinales.

PARAMO DEL SIL.—Local de la antigua Escuela.

Anllares del Sil: Casa del pueblo.

Santa Cruz del Sil: Escuela Pública (fuera del horario escolar).

Villamartín del Sil: Escuela Pública.

Sorbeda del Sil: Escuela Pública.

Argamo del Sil: Escuela Pública.

PERANZANES.—Escuelas Nacionales mixtas de cada localidad del municipio, fuera del horario escolar.

PUENTE DOMINGO FLOREZ.—Salón de actos del Ayuntamiento.

PONFERRADA.—Locales oficiales y lugares públicos.

a) Instituto de Bachiller "Gil y Carrasco".

b) Instituto de Bachiller "Alvaro de Mendaña".

c) Instituto Politécnico "Virgen de la Encina".

d) Todos los edificios escolares existentes en la zona del municipio como: La Plaza, Cuatrovientos, Flores del Sil, Fuentesnuevas, Dehesas y Columbrianos, etc.

PRIARANZA DEL BIERZO.—Salas vacías y locales Escuelas de E.G.B.

En interiores de los edificios escolares de:

a) Paradela de Mucos.

b) Villavieja.

c) Priaranza del Bierzo.

d) Villalibre de la Jurisdicción.

SANCEDO.—Locales Escolares de los pueblos del municipio en horas no lectivas.

SOBRADO.—Escuela Pública de Sobrado.

TORENO.—Salón de actos de la Casa de la Cultura de Toreno.

Matarrosa del Sil: Salón de actos de la Casa Sindical de atarrosa del Sil.

TORRE DEL BIERZO.—Local Escuela Colegio Público de E.G.B.

En los restantes pueblos del municipio de Torre del Bierzo será en: Las Escuelas, fuera del horario de clase.

Estos pueblos son:

Albares de la Ribera: Local escuela.

Santa Cruz de Montes: Local escuela.

Santa Marina de Torre: Local escuela.

Las Ventas de Albares: Local escuelas de la Plaza.

San Andrés de las Puentes: Local escuelas.

La Granja de San Vicente: Local escuelas.

Tremor de Arriba: Local escuelas.

San Facundo: Local escuelas.

TRABADELO.—Escuelas Públicas.

VEGA DE ESPINAREDA.—Escuelas Nacionales, edificio viejo de Vega de Espinareda.

Igualmente si desean alguna de otro pueblo del municipio, será en los locales de las escuelas.

VEGA DE VALCARCE.—Antiguas escuelas.

Herrerías: Locales de Purificación García García.

VILLABLINO.—a) Salón de actos del Instituto de Bachillerato, sito en la Avda. de la Constitución, de Villablino.

b) Patio del grupo Sur del Colegio Nacional de E.G.B., de Villablino, sito en la c/ García Bueta, de Villablino.

Caboalles de Abajo: Salón de actos en el edificio E.G.B. del Colegio Público de la comarca.

Villaseca de Laciana: Salón de actos en el edificio de E.G.B. del Colegio Público Comarcal.

VILLADECANES - TORAL DE LOS VADOS. Salón del Colegio de E.G.B. en calle Mariano Remacha, de Toral de los Vados.

VILLAFRANCA DEL BIERZO.—Salón de actos del Colegio San Lorenzo de Brindis, ubicado en la Ctra. de Paradaseca, s/n.

Salones de la Casa de la Cultura, sita en la Avda. Comandante Manso, sin número.

Ponferrada, 14 de septiembre de 1989.—El Secretario de la Junta Electoral de Zona (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA ASTORGA

RELACION DE LOCALES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS PUBLICOS DE PROPAGANDA ELECTORAL FACILITADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ASTORGA

MUNICIPIO DE ASTORGA

Colegio Nacional Angel González Alvarez, c/ Redondo Flórez, día 18 a 22,30 horas, todos los días.

Colegio Público de S. Andrés de 18 a 22,30 horas, todos los días.

Biblioteca Pública Municipal de 18 a 22,30 horas, todos los días.

Plaza de España, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE BENAVIDES DE ORBIGO

Biblioteca Municipal, c/ Conde Luna, 2, de 19 a 22,00 horas salvo domingos y festivos.

MUNICIPIO DE BRAZUELO

Antiguas escuelas de párvulos, todos los días de 9 de la mañana a 12 de la noche.

MUNICIPIO DE BUSTILLO DEL PARAMO

Escuela mixta de niños de Bustillo del Páramo, en la Plaza de España, todos los días laborables de 19 a 24 horas.

MUNICIPIO DE CARRIZO DE LA RIBERA

Salón de actos de la antigua escuela de niñas, en la calle Conde Vallengano, con capacidad para 400 personas de pie, todos los días y a cualquier hora en que racionalmente pueda ser utilizado.

MUNICIPIO DE CASTRILLO DE CABRERA

En la localidad de Castrillo de Cabrera, la escuela, cualquier día de la campaña electoral fuera de las horas de clase de los niños.

En la localidad de Marrubio, la escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Noceda, la escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Nogar, la escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Odollo, la escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Saceda, la escuela, todos los días y horas.

Además podrán ser utilizadas las calles o plazas de cada localidad perteneciente a este municipio, todos los días de la campaña electoral y a cualquier hora.

MUNICIPIO DE ENCINEDO

En la localidad de Encinedo, la escuela, todos los días y horas.

En la localidad de La Baña, la Casa del Pueblo, todos los días y horas.

En la localidad de Forna, la Casa-Escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Losadilla, el local-escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Trabazos, el local-escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Castrohinojo, el portal de la Iglesia, todos los días y horas, excepto en las horas de celebración de la Misa.

En la localidad de Quintanilla y Ambasaguas, el Centro Cultural, todos los días a cualquier hora.

En la localidad de Robledo de Losada, el salón casa-escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Santa Eulalia, el local escuela, los festivos a cualquier hora y laborables después de las 5 de la tarde.

MUNICIPIO DE HOSPITAL DE ORBIGO

Salón de sesiones, señalándose todos los días que se solicite su utilización, a partir de las 15 horas.

MUNICIPIO DE LUCILLO

En la localidad de Filiel, en las escuelas públicas a partir de las 18 horas y en días lectivos.

En la localidad de Pobladura de la Sierra, en las escuelas públicas a partir de las 18 horas y en días lectivos.

Así mismo podrán utilizarse los edificios de las Escuelas Nacionales del resto de los pueblos que integran el municipio en cualquier día y hora.

MUNICIPIO DE LUYEGO DE SOMOZA

En la localidad de Luyego, la antigua escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Quintanilla, la antigua escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Villalibre, la antigua escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Villar de Goller, la antigua escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Priaranza de la V., la antigua escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Tabuyo, la escuela 2.ª etapa de E.G.B., todos los días y horas.

MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA

En la localidad de Quintanilla de Sollamas, salón de actos del pueblo, de 10 a 24 horas todos los días.

En la localidad de San Román de los Caballeros, salón de la Junta Vecinal, de 10 a 24 horas, todos los días.

En la localidad de Villaviciosa de la Ribera, salón de la Junta Vecinal, de 10 a 24 horas todos los días.

MUNICIPIO DE MAGAZ DE CEPEDA

En la localidad de Magaz de Cepeda, antiguas escuelas, todos los días y horas.

En la localidad de Vega de Magaz, la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Benamarías, las antiguas escuelas, todos los días y horas.

En la localidad de Vanidodes, las antiguas escuelas, todos los días y horas.

En la localidad de Zacos, las antiguas escuelas, todos los días y horas.

En la localidad de Porqueros, las antiguas escuelas, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO

En la localidad de Quintana del Castillo, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Palaciosmil, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Villameca, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Donillas, los locales de la Casa de la Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Abano, los locales de la Casa de la Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Castro de Cepeda, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de La Veguellina, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Villarmeriel, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Escuredo, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de San Feliz de las Lavanderas, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Morriondo, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Ferreras de Cepeda, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Riofrío de Orbigo, los locales de la Casa de Cultura, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE SAN JUSTO DE LA VEGA

En la localidad de San Justo de la Vega, en el salón de actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

En la localidad de San Román de la Vega, la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Nistal, aula de la planta baja del Grupo Escolar viejo, todos los días y horas.

En la localidad de Celada, la Casa del Pueblo, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA

En la localidad de Santa Colomba de Somoza, la escuela, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Turienzo de los Caballeros, la escuela, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Santa Marina de Somoza, la escuela, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Murias de Pedredo, la escuela, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Pedredo, la escuela, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Viforcós, la escuela, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Villar de Cierros, la escuela, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Andiñuela, la Casa Concejo, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de San Martín del Agostedo, Casa Concejo, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Rabanal del Camino, la Casa Concejo, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de La Maluenga, la Casa Concejo, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Rabanal Viejo, la escuela, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Valdemanzanas, la escuela, todos los días de 9 a 22 horas.

En la localidad de Tabladillo, la escuela, todos los días de 9 a 22 horas.

MUNICIPIO DE SANTA MARINA DEL REY

En la localidad de Santa Marina del Rey, el Salón Electoral, sito en el Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, c/ Doctor Vélez, n.º 26-28, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE SANTIAGOMILLAS

En la localidad de Valdespino de Somoza, la escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Morales del Arcediano, la escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Oteruelo, la escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Piedralba, la escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Santiagomillas, Barrio de Arriba, la escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Santiagomillas, Barrio de Abajo, la escuela, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE TRUCHAS

En la localidad de Corporales, las calles o plazas, todos los días y horas.

En la localidad de Truchas, la Biblioteca Pública, todos los días y horas.

En la localidad de Baillo, las calles o plazas, todos los días y horas.

En la localidad de Iruela, las calles o plazas, todos los días y horas.

En la localidad de Truchillas, las calles o plazas, todos los días y horas.

En la localidad de Quintanilla de Yuso, las calles o plazas, todos los días y horas.

En la localidad de Valdavidó, las calles o plazas todos los días y horas.

En la localidad de Villar del Monte, las calles o plazas, todos los días y horas.

En la localidad de Manzaneda, las calles o plazas, todos los días y horas.

En la localidad de Pozos, las calles o plazas, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE TURCIA

En la localidad de Turcia, la Casa Concejal de Turcia, todos los días y horas.

En la localidad de Armellada, las escuelas nacionales, todos los días y horas no lectivas.

MUNICIPIO DE VALDERREY

En la localidad de Valderrey, la antigua escuela pública, todos los días y horas.

En la localidad de Castrillo de las Piedras, la escuela vieja, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE VAL DE SAN LORENZO

En la localidad de Val de San Lorenzo, las escuelas, todos los días en horas no lectivas.

En la localidad de Val de San Román, las antiguas escuelas, todos los días y horas.

En la localidad de Lagunas de Somoza, la Casa Concejo, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE VILLAGATON

En la localidad de Villagatón, el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento, los jueves y viernes de cada semana de 17 a 20 horas.

En la localidad de Brañuelas, en la plaza de la Estación de Brañuelas, Grupo Escolar de Brañuelas, todos los días y horas.

Además, en la localidad de Villagatón, en la plaza de la Iglesia, todos los días y horas.

En la localidad de Barrios de Nistoso, al aire libre junto al Grupo Escolar, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE VILLAMEJIL

En la localidad de Villamejil, la antigua escuela, a cualquier día y hora.

En la localidad de Castrillos de Cepeda, la antigua escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Cogorderos, la antigua escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Quistana de Fon, la antigua escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Fontoria de Cepeda, la antigua escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Revilla, la antigua escuela, todos los días y horas.

En la localidad de Sueros de Cepeda, el Grupo Escolar, fuera del horario en que preste sus servicios como centro escolar, todos los días.

MUNICIPIO DE VILLOBISPO DE OTERO

En la localidad de Brimeda, las antiguas escuelas, todos los días y horas.

En la localidad de Carneros, el Colegio Público, a partir de las 18 horas los días laborables.

En la localidad de Sopena, la Casa Concejo, todos los días y horas.

En la localidad de La Carrera, la Casa de Cultura, todos los días y horas.

En la localidad de Otero, las antiguas escuelas, todos los días y horas.

En la localidad de Villaoobispo de Otero, la Casa Concejo, todos los días y horas.

MUNICIPIO DE VILLAREJO DE ORBIGO

En la localidad de Veguellina de Orbigo, el Instituto de Enseñanza Media de Veguellina de Orbigo y todos los Centros de E.G.B. existentes en el municipio, los días de lunes a viernes desde las 17 hasta las 24 horas.

MUNICIPIO DE VILARES DE ORBIGO

En la localidad de Villares de Orbigo, el local de la Casa de la Cultura, ubicado en la c/ Real, todos los días y horas.

En la localidad de San Feliz de Orbigo, el Salón del Pueblo, en la c/ Las Eras, todos los días y horas.

En la localidad de Santibáñez de Valdeiglesias, el Salón de la Junta Vecinal, todos los días y horas.

Respecto a los lugares públicos para la celebración de Campañas Electorales, se cuenta con una plaza pública en cada una de las localidades del municipio, aptas para estas actividades, dispuesta para ello de una forma permanente.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA LA BAÑEZA

Don Restituto Manuel Lozano Jáñez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza.

Certifico: Que con fecha trece del mes actual se celebró una Junta, en la que se acordó:

RELACION DE LOS LOCALES Y LUGARES ABIERTOS AL USO PUBLICO PARA CELEBRACION DE ACTOS PUBLICOS DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS PUEBLOS QUE INTEGRAN ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA:

ALIJAS DEL INFANTADO: Ayuntamiento y Escuelas viejas.

—La Nora: Escuelas viejas.

—Navianos: Escuelas viejas.

BERCIANOS DEL PARAMO: La Casa del pueblo sita en las eras de las Escuelas.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA: Local de la Junta Vecinal de Castrillo.

CASTROCALBON: Escuelas de Castrocalbón.

CASTROCONTRIGO: Antiguas Escuelas.

—Nogarejas: Antiguas Escuelas de niños.

—Pinilla de la Valdería: Escuelas Nacionales.

—Pobladura de Yuso: Escuelas Nacionales.

—Morla de la Valdería: Escuelas Nacionales.

—Torneros de la Valdería: Escuelas Nacionales.

CEBRONES DEL RIO: Las Escuelas.

—San Martín de Torres: Las Escuelas.

—San Juan de Torres: Las Escuelas.

CIMANES DE LA VEGA: Local situado en la planta baja de la Casa Consistorial.

DESTRIANA DE LA VALDUERNA: Locales de la Escuela de Arriba.

LA ANTIGUA: Escuelas.

—Audanzas del Valle: Teleclub.

—Cazanuecos: Teleclub.

—Grajal de la Ribera: Escuelas.

—Ribera de Grajal: Escuela vieja.

LAGUNA DALGA: (Locales cerrados): Salón del bar recreativo.

—San Pedro de las Dueñas: Casa Concejo de la Junta Vecinal.

—Soguillo del Páramo: Local del bar del pueblo.

—Santa Cristina del Páramo: Local Escuela en desuso.

(Lugares abiertos al público):

—Laguna Dalga: Plaza del Ayuntamiento.

—San Pedro de las Dueñas: El frontón.

—Soguillo del Páramo: Plaza del Canto.

—Santa Cristina del Páramo: La plaza del pueblo.

LAGUNA DE NEGRILLOS: Locales oficiales.—Escuelas viejas.

Lugares abiertos al público: La plaza de San Juan.

Horarios para la celebración de actos: Días laborables y festivos, a cualquier hora.

PALACIOS DE LA VALDUERNA: Antiguas Escuelas, así como el patio de las mismas.

POBLADURA DE PELAYO GARCIA: En el almacén de la Cámara Agraria Local.

POZUELO DEL PARAMO: Son los mismos que anteriores elecciones.

QUINTANA DEL MARCO: Local de las antiguas Escuelas, al lado de las Escuelas Nacionales.

QUINTANA Y CONGOSTO: Escuela vacante.

Quintanilla de Flórez: Escuela vacante.

Palacios de Jamuz: Escuela vacante.

Herreros de Jamuz: Escuela vacante.

Tabuyuelo de Jamuz: Escuela vacante.

Torneros de Jamuz: Escuela vacante. Previa consulta con los respectivos Presidentes.

REGUERAS DE ARRIBA: El local denominado Bar Juvenil ubicado en la calle Real de Regueras de Arriba con una capacidad para cien personas aproximadamente.

REGUERAS DE ABAJO: El local denominado Escuela vieja, ubicado en la Plaza Mayor de Regueras de Abajo, con una capacidad de ochenta personas.

En cuanto los lugares públicos se encuentra con sendas plazas en cada una de las dos localidades del municipio con capacidad para más de quinientas personas aptas para estas actividades.

RIEGO DE LA VEGA: Casa Concejo.

Toral de Fondo: Casa Concejo.

Castrotierra de la Valduerna: Casa Concejo.

ROPERUELOS DEL PARAMO: No dispone de local.

SAN ADRIAN DEL VALLE: Salón del Concejo del Ayuntamiento.

SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA: Escuelas de niños planta 1.ª.

SAN ESTEBAN DE NOGALES: Escuelas viejas de niños. Capacidad para 500 personas. Podrán utilizarse todos los días a cualquier hora. Escuelas (dos aulas). Capacidad para 500 personas. Podrán utilizarse sábados y domingos, de 10 de la mañana a seis de la tarde. El resto de los días de cinco a seis de la tarde. Salón de actos "Casa Consistorial". Capacidad 100 personas. Sábados y domingos de 10 de la mañana a las 10 de la noche. Resto de los días de 5 a 10 de la tarde.

SAN PEDRO BERCIANOS: Frontón abierto. Capacidad 400 personas. Todos días y horas.

Local sito en el edificio de la antigua Sociedad Cultural Recreativa "La Polca". Capacidad aproximada de 300 personas. Días y horas disponibles, todos, salvo celebración de bodas.

—La Mata del Páramo: Plaza Mayor de dicha localidad. Capacidad aproximada, 400 personas. Días y horas disponibles, todos.

Local sito en el edificio Sociedad Cultural Recreativa "La Amistad". Capacidad aproximada, 300 perso-

nas. Días y horas disponibles, todos, salvo celebración de bodas.

SANTA ELENA DE JAMUZ: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Idem. de la Cámara Local Agraria.

—Villanueva de Jamuz: Locales de las Escuelas Nacionales.

Local sede de la Junta Vecinal.

—Jiménez de Jamuz: La Casa de Cultura.

SANTA MARIA DE LA ISLA: Casa de Cultura, c/ La Bañeza, núm. 72-B y Plaza de la c/ Palacios, previa determinación de días y horas de utilización.

Santibáñez de la Isla: Casa de Concejo, situada en la c/ Las Eras, núm. 5 y la plaza pavimentada de la c/ Las Eras, previa determinación de días y horas de utilización.

SANTA MARIA DEL PARAMO: Lugar abierto. Plaza Mayor.

Local cerrado. Casa de la Cultura, previa la autorización correspondiente.

SOTO DE LA VEGA: Casa del pueblo, en el centro del pueblo, con unos 100 m2 de extensión, que se puede utilizar todas las horas del día y todos los días de la campaña.

Huerga de Garaballes: La Casa del pueblo, sita en las Escuelas viejas, pudiéndose utilizar todos los días y horas.

URDIALES DEL PARAMO: El teleclub de cada Entidad Local que componen este municipio.

VALDEFUENTES DEL PARAMO: El Salón Cultural situado en planta baja de Casa Consistorial. Locales públicos mítines cualquier plaza pública de este municipio.

VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA: Local Escuela en cada uno de los pueblos del municipio y dentro de las 19 a las 22 horas de cada día, inclusive los festivos.

VILLAQUEJIDA: Escuelas Nacionales en días y horas que las mismas no estén dedicadas a su actividad docente, tanto en el pueblo de Villafer como en el de Villaquejida.

VILLAZALA DEL PARAMO: Centro Cultural, todos los días y a todas las horas.

—Valdesandinas: Escuela de niños, n.º 1. Todos los días de 6 de la tarde a 8 de la mañana.

—Santa Marinica: Casa Concejo. Todos los días y a todas las horas.

—Huerga de Frailes: Casa Concejo, todos los días y a todas las horas.

—San Pelayo: Escuela de niños: Todos los días, de 6 de la tarde a 8 de la mañana.

—Castrillo: Escuela de niñas, todos los días de 6 de la tarde a 8 de la mañana.

ZOTES DEL PARAMO: (Locales cerrados). Planta baja de la Casa Consistorial.

—Villastrigo del Páramo: Teleclub.

—Zambroncinos del Páramo, Local bar de la Junta Vecinal.

(Locales abiertos al público).

—Zotes del Páramo, Frontón, en la Plaza Mayor.

—Villastrigo del Páramo: Nuevo frontón.

—Zambroncinos del Páramo: Plaza del pueblo. Dichos locales pueden ser utilizados todos los días laborales, de 20 a 24 horas, y los festivos de 12 a 14,30 horas.

LA BAÑEZA: 1.—Polideportivo Municipal.

2.—Colegio Nacional San José de Calasanz, y el Colegio Público Comarcal.

Asimismo se señala que los partidos deberán comunicar a este Ayuntamiento, con 24 horas de antelación, la utilización de dichos locales.

★ ★

Don Restituto Manuel Lozano Jáñez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza.

Certifico: Que con fecha trece de septiembre de 1989 se celebró una Junta, en la que acordó:

RELACION DE LOS LUGARES RESERVADOS PARA LA COLOCACION GRATUITA DE CARTELES EN LOS PUEBLOS QUE COMPRENDEN LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA BAÑEZA:

ALLJA DEL INFANTADO: Muros del Castillo. Muro de la Iglesia de Arriba y Burricada.

Navianos de la Vega: Fachadas libres.

La Nora del Río: Frontón y fachadas libres.

BERCIANOS DEL PARAMO: Planta baja del depósito de agua, sito en la Plaza del Ayuntamiento.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA: Fachada de garaje de José Ferrero Iglesias en el centro del pueblo y con una superficie disponible de aproximadamente 100 metros cuadrados.

CASTROCALBON: No dispone de lugares reservados para la colocación gratuita de carteles.

CASTROCONTRIGO: Fachada de antiguas Escuelas.

Nogarejas: Fachadas antiguas Escuelas niños.

Pinilla de la Valdería: Fachadas de Escuelas Nacionales.

Pobladura de Yuso: Fachadas de Escuelas Nacionales.

Morla de la Valdería: Fachadas de Escuelas Nacionales.

Torneros de la Valdería: Fachadas de Escuelas Nacionales.

CEBRONES DEL RIO: Todas aquellas paredes de solares cercados que den frente a la vía pública, excepción hecha de aquellos que por indicación expresa de los propietarios, desean la colocación de esta propaganda electoral.

CIMANES DE LA VEGA: Plaza de Cimanés de la Vega.

DESTRIANA DE LA VALDUERNA: En los muros de la Palaza de Abajo y en las Escuelas de Arriba.

Robledo de la Valduerna: En las Escuelas.

Robledino de la Valduerna: En las Escuelas.

LA ANTIGUA: Plaza Mayor, todas las fachadas, 250 m. cuadrados.

Audanzas del Valle: Plaza Mayor, todas las fachadas excepto Iglesia, 300 metros cuadrados.

Cazanuecos: Plazuela. Todas las fachadas carretera. Idem. de 300 metros cuadrados.

Grajal de la Ribera: Plaza Mayor. Todas las fachadas y carretera. Idem. 300 metros cuadrados.

Ribera de Grajal: Plaza Mayor. Todas. 290 metros cuadrados.

LAGUNA DALGA: Fachada Norte de las Escuelas.

San Pedro de las Dueñas: Casa Concejo de la Junta Vecinal.

Soguillo del Páramo: Local-bar del pueblo.

Santa Cristina del Páramo: Escuela en desuso.

LAGUNA DE NEGRILLOS: Las paredes, parte exterior, del frontón municipal.

PALACIOS DE LA VALDUERNA: Fachadas o vallas, salvo que los propietarios no lo admitan por ser viviendas.

POBLADURA DE PELAYO GARCIA: Plaza Mayor, sobre la pared del almacén de la Cámara Agraria Local.

POZUELO DEL PARAMO: El frontón. Saludes de Castroponce: Edificios públicos.

Altoibar de la Encomienda: En edificios públicos.

QUINTANA DEL MARCO: Antiguas Escuelas, al lado de las Escuelas Nacionales.

QUINTANA Y CONGOSTO: En las Escuelas de todas las Entidades Locales Menores del municipio, previa consulta con los respectivos Presidentes.

REGUERAS DE ARRIBA: El edificio destinado a vivienda de la señora Maestra ubicado en la Plaza Mayor de Regueras de Arriba con una superficie apta de cincuenta metros cuadrados.

REGUERAS DE ABAJO: El edificio denominado Escuelas de Regueras de Abajo y vivienda de la Maestra ubicado en la Plaza de dicha localidad, con una superficie apta de ochenta metros cuadrados.

RIEGO DE LA VEGA: No dispone de lugares reservados para la colocación de propaganda gratuita.

ROPERUELOS DEL PARAMO: En los postes de toda clase que existan, tanto de alumbrado como de teléfonos.

SAN ADRIAN DEL VALLE: En los depósitos del agua corriente, situados en la plaza.

SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera: Caseta de la báscula a la entrada del pueblo y granero o silo a la salida del pueblo.

SAN ESTEBAN DE NOGALES: Pared que sirve de cerca al patio de la Iglesia, c/ La Bañeza, y plaza.

SAN PEDRO BERCANOS: Casa Concejo. Frente de fachada. Aprox. 45 m. cuadrados.

LA MATA DEL PARAMO: Casa Concejo. Frente de fachada (aprox. 40 m. cuadrados).

SANTA ELENA DE JAMUZ: Caseta de la báscula. Fachada de la Cámara Local Agraria. Fachada de la Casa Consistorial.

Villanueva de Jamuz: Caseta de la báscula. Fachada de las Escuelas Nacionales. Fachada de la Junta Vecinal y frontón de pelota.

SANTA MARIA DE LA ISLA: En la caseta de motores de agua, situada a la orilla del puente que cruza el río.

Santibáñez de la Isla: En la caseta de motores del abastecimiento de aguas, situada en la c/ Las Eras.

SANTA MARIA DEL PARAMO: Pared del viejo cementerio en la c/ Andrés de Paz, de unos 200 metros cuadrados, y la valla del Polideportivo municipal, en la c/ Camino de Torre, de unos 100 metros cuadrados.

SOTO DE LA VEGA: Pared de la huerta de Octavio Prieto Bécara, sita en el centro del pueblo, con una extensión aproximada de 100 metros cuadrados.

Huerga de Garaballes: Pared de la huerta de Tomás Miguélez Fernández, muy cerca de la plaza principal con una extensión de unos 40 metros cuadrados.

URDIALES DEL PARAMO: Frontón y almacén del Grupo Sindical.

Mansilla del Páramo: Frontón.

Villarrín del Páramo: Tele-Club.

VALDEFUENTES DEL PARAMO: Las tapias existentes frente al edificio en construcción de la nueva Casa Consistorial, del casco de Valdefuentes del Páramo, que limita con la carretera León-Portugal, margen derecha, Km. 36. Fuera de este lugar, tanto edificios públicos como privados, no se permite la colocación de propaganda siendo responsables en su caso los partidos, plataformas, etc., que efectúen la colocación de carteles.

VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA: Los muros exteriores de los edificios escolares.

VILLAQUEJIDA: Paredes de las Escuelas Nacionales.

Villafer: Paredes de las Escuelas Nacionales y paredes del frontón.

VILLAZALA DEL PARAMO: Las cercas de solares colindantes con la vía pública y caseta del depósito de aguas, 122 metros cuadrados.

Valdesandinas: Pared de la parte Norte de la antigua Casa de Concejo y caseta del depósito del agua (es decir, la parte de abajo del depósito), 97 metros cuadrados.

ZOTES DEL PARAMO: Parte exterior, cerca patio de las Escuelas.

Villastrigo del Páramo: Escuela de niños que no se utiliza.

Zambroncinos del Páramo: Parte exterior cerca del patio de las Escuelas.

LA BAÑEZA: Plaza Carrero Blanco, esquina con la c/ Astorga y Lepanto, con 63,90 metros de larga de 2 metros de alta. Y otra en la c/ Arrote, con una longitud de 9 metros de larga, por 2,30 de alto.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA CISTIerna

Doña María Dolores Saiz López, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cistierna.

Certifico: Que los locales para celebración de actos públicos de propaganda electoral son los que a continuación se relacionan:

RELACION DE LOCALES PARA CELEBRACION DE ACTOS PUBLICOS Y LUGARES PARA COLOCACION DE PROPAGANDA ELECTORAL

MUNICIPIO DE ACEVEDO

Locales: Las Escuelas de La Uña sábados y domingos.

Propaganda: Los muros frente a la fachada del Ayuntamiento.

MUNICIPIO DE BOCA DE HUERGANO

Locales: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boca de Huérgano.

Propaganda: Fachada de las Escuelas de Boca de Huérgano y muros existentes en el Municipio.

MUNICIPIO DE BURÓN

Locales: Casa Concejo de Burón.

Propaganda: Muros existentes en la Ctra. Comarcal 635 en su travesía por Burón y Plaza de Burón.

MUNICIPIO DE CISTIERNIA

Locales: Salón de Actos de la Biblioteca Pública, c/ Luis Ameijide, número 2.

En Sorriba, Valmartino, Vidanes, Modino, Pesquera, Santibáñez de Rueda y en Santa Olaja de la Varga: Local de las antiguas Escuelas Nacionales, o Casa de Juntas de la Junta Vecinal de cada localidad.

Propaganda: Este Ayuntamiento no dispone de lugares.

MUNICIPIO DE CREMENES

Locales: Tele-Club de Lois y de Las Salas todos los días.

Propaganda: Plaza Víctor de Felipe en la parte del río.

MUNICIPIO DE LA ERCINA

Locales: Casa del Pueblo en La Erquina.

Propaganda: Muro de la carretera que delimita las Escuelas.

MUNICIPIO DE MARAÑA

Locales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Propaganda: Muros de contención de las calles en el casco urbano.

MUNICIPIO DE OSEJA DE SAJAMBRE

Locales: Escuela de Oseja de Sajambre.

Propaganda: Casa Concejo de Oseja de Sajambre.

MUNICIPIO DE PEDROSA DEL REY

Locales: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boca de Huérgano.

MUNICIPIO DE POSADA DE VALDEON

No dispone de locales ni de lugares.

MUNICIPIO DE PRADO DE LA GUZPEÑA

Locales: Antigua Escuela de Cereza de la Guzpeña.

Propaganda: Escuela de Niños, antigua Casa-Ayuntamiento y Casa Concejo de Prado de la Guzpeña.

MUNICIPIO DE PRIORO

Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial. Salón del Tele-Club de Tejerina.

Propaganda: Las farolas del alumbrado público de las localidades de Prioro y Tejerina.

MUNICIPIO DE PUEBLA DE LILLO

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puebla de Lillo. Salones de los pueblos de Cofiñal y de Redipollos.

Propaganda: Exterior del Salón del pueblo de Puebla de Lillo y de la Escuela.

MUNICIPIO DE REYERO

Locales: Escuelas de Reyero.

Propaganda: Exteriores de las Escuelas de Reyero.

MUNICIPIO DE RIAÑO

Locales: Salón de usos múltiples del Ayuntamiento.

Propaganda: No existen lugares.

MUNICIPIO DE SABERO

Locales: Casa de la Cultura de Sabero y Colegio de E.G.B. en Olleros de Sabero.

Propaganda: Muro de contención de 50 viviendas del MOPU, en la carretera de Boñar-Sabero y muro de viviendas del Barrio de Colominas en Olleros de Sabero.

MUNICIPIO DE VALDERRUEDA

Locales: Escuela de Niñas en Valderrueda. Antiguo Comedor Escolar en Puente Almuhey.

Propaganda: La valla metálica del antiguo grupo escolar en Puente Almuhey y farolas del alumbrado público. En los pueblos del municipio: Las fachadas de las Escuelas antiguas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Cistierna, a 14 de septiembre de 1989.—María Dolores Saiz López.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA SAHAGUN

RELACION DE LOCALES PARA CELEBRACION DE ACTOS PUBLICOS Y LUGARES PARA LA COLOCACION DE PROPAGANDA ELECTORAL

LOCALIDAD DE ALMANZA

Locales: Actos antes de las veinte horas, en la Casa de Cultura de Almanza.

Actos después de las veinte horas, en la Escuela de Niñas de Almanza.

Propaganda: Pared que soporta el patio de las Escuelas de la localidad de Almanza.

LOCALIDAD DE BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial.

Propaganda: Edificio de la Cámara Agraria.

LOCALIDAD DE EL BURGO RANERO

Locales: Sección primera.—Piso superior de la Casa Consistorial, sita en El Burgo Ranero, local de las Escuelas viejas de Las Grañeras. En ambos locales, todos los días a partir de las veinte horas.

Sección segunda.—En Villamuñío, edificio Escuelas. En Calzadilla de los Hermanillos, edificio Escuelas. En ambos locales, todos los días a partir de las veinte horas.

Propaganda: Sección primera.—Par-

te exterior de los frontones de El Burgo Ranero y Las Grañeras.

Sección segunda.—Parte exterior de los frontones de Villamuñío y Calzadilla de los Hermanillos.

LOCALIDAD DE CALZADA DEL COTO

Locales: Salón del Hogar, sito en calle Real.

Propaganda: Frontón público y Escuelas viejas, sitios en la calle La Era.

LOCALIDAD DE CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL

Locales: Casa Consistorial de Castrotierra de Valmadrigal. Actos después de las veinte horas.

Propaganda: Parte exterior del frontón de Castrotierra de Valmadrigal.

LOCALIDAD DE VILLAMOL

Locales: Villamol.—Locales de las antiguas Escuelas.

Villapeceñil.—Locales de las antiguas Escuelas.

Villacalabuey.—Locales de las antiguas Escuelas.

Propaganda: Villamol.—Paredes de la antigua Casa Consistorial.

Villapeceñil.—Paredes de las antiguas Escuelas.

Villacalabuey.—Paredes de las antiguas Escuelas.

LOCALIDAD DE VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Locales: Casa de la Villa de Villamoratiel de las Matas y Grajalejo de las Matas.

Propaganda: Casa de la Villa en Villamoratiel de las Matas.

El Trinquete en Grajalejo de las Matas.

LOCALIDAD DE VILLASELAN

Locales: Antiguas Escuelas de las localidades de Arcayos, Castroañe, Santa María del Río, Valdavidia, Villacerán y Villaselán.

Propaganda: Caseta de abastecimiento de agua de las localidades de Arcayos, Castroañe, Santa María del Río, Valdavidia, Villacerán y Villaselán.

LOCALIDAD DE VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Locales: Villazanzo de Valderaduey. En los bajos de la Casa Consistorial.

Velilla de Valderaduey.—Teleclub o Casa del Pueblo.

Propaganda: En todas las localidades del Municipio, el frontón de pelota.

LOCALIDAD DE SAHAGUN

Locales: Salón de actos de la Casa de la Cultura.

Propaganda: Paredes exteriores de la plaza de toros, sita en la calle Travesía del Arco, s/n.

LOCALIDAD DE SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Locales: Santa Cristina de Valmadrigal.—Salón de actos de la Casa Consistorial y Escuelas.

Matallana de Valmadrigal.—Casa de Cultura.

Los actos todos los días y horas.
Propaganda: Santa Cristina de Valmadrigal.—Depósito de aguas y Escuelas.

Matallana de Valmadrigal.—Depósito de aguas y caseta del polideportivo.

LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA

Locales: Santa María del Monte de Cea.—Edificio Escuelas.

Banecidas.—Edificio Escuelas.

Castellanos.—Edificio Escuelas.

Villamizar.—Edificio Escuelas.

Villacintor.—Edificio Escuelas.

Todos los días y horas.

Propaganda.—Las Escuelas de todos los pueblos antes citados.

LOCALIDAD DE VALLECILLO

Locales: Vallecillo.—Casa de la Villa, sita en la Plaza, s/n.

Villeza.—Casa de la Villa, sita en calle D.^a Secundina, s/n.

Propaganda: Vallecillo.—Postes de farolas de alumbrado público; frontón de pelota.

Villeza.—Postes de farolas de alumbrado público; frontón de pelota.

LOCALIDAD DE VILLAMARTIN DE DON SANCHO

Locales: Salón de la Casa Consistorial.

Tadas los días a partir de las veintidós horas.

Propaganda: No existen lugares.

LOCALIDAD DE CEA

Locales: Cea.—Locales de la Casa Consistorial.

Bustillo de Cea.—Locales de la Casa Consistorial.

Saelices del Río.—Locales de la Casa Consistorial.

San Pedro de Valderaduey.—Locales de la Casa de la Villa.

Propaganda: Cea.—Casa Consistorial.

Bustillo de Cea.—Paredes de la Casa de la Villa.

Saelices del Río.—Frontón.

San Pedro de Valderaduey.—Paredes de la Casa de la Villa.

LOCALIDAD DE CEBANICO

Localidad: Antigua Escuela de la localidad de Cebanico, para 25 personas.

Mondreganes.—Antigua Escuela, capacidad para 75 personas.

Propaganda: Cebanico.—Edificio de la antigua Escuela.

Mondreganes.—Edificio de la antigua Escuela.

Santa Olaja de la Acción.—Edificio de la antigua Escuela.

LOCALIDAD DE ESCOBAR DE CAMPOS

Locales: Local del antiguo Ayuntamiento, en la Plaza Mayor, capacidad de 40 a 45 personas.

Actos todos los días.

Propaganda: Pared saliente del edificio de la Casa Consistorial.

LOCALIDAD DE GORDALIZA DEL PINO

Locales: Local sito en los bajos de la Casa Consistorial.

Propaganda: Trasera del frontón de la localidad.

LOCALIDAD DE GRAJAL DE CAMPOS

Locales: Antiguo local de las Escuelas, bajos.

Actos de veinte a veintidós horas, excepto festivos.

Propaganda: Zona Norte de las antiguas Escuelas Nacionales y fachada norte de las antiguas viviendas de maestros, superficie de 75 m².

LOCALIDAD DE JOARILLA DE LAS MATAS

Locales: Joarilla de las Matas.—Local de la Cámara Agraria, C/ la Iglesia.

San Miguel de Montañán.—Casa de la Villa en la C/ Mayor, s/n.

Valdespino Vaca.—Antigua Escuela, Plaza, s/n.

Propaganda: Joarilla de las Matas.—Postes de farolas del alumbrado público y depósito de abastecimiento del agua.

San Miguel de Montañán.—Postes de farolas del alumbrado público.

Valdespino Vaca.—Postes de farolas del alumbrado público y frontón de pelota.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas rollo 138/89, por imprudencia con daños, a fin de que se cite de comparecencia ante este Juzgado a José Antonio Sánchez Medina, ya que al parecer no tiene domicilio conocido, con el fin de asistir a la vista prevenida en la Ley para el día veintidós de septiembre próximo a las once quince horas, haciéndole saber se encuentran los autos en Secretaría por término de 48 horas.

Dado en León a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

7862

Juzgado de lo Social número dos de León

En León, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Cédula de notificación

En ejecución contenciosa número 193/88, dimanante de los autos número 493/88, seguidos a instancia de don Manuel Durán Matachana y

cuatro más contra la empresa Sucesores Industrias Rabadán, S. A., e Industrias Rabadán, S. L., en reclamación de cantidad, por el Ilustrísimo señor don José Manuel Martínez Illade, Magistrado Juez de lo Social número dos de León, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En León, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—Que formulada demanda por Manuel Durán Matachana y cuatro más contra Sucesores de Industrias Rabadán, S. A., e Industrias Rabadán, S. L., en reclamación de cantidad y, hallándose los presentes autos número 493/88 en trámite de ejecución número 193/88, se decretó el embargo de bienes propiedad de la ejecutada, sin que se encontrase alguno sobre el que se pudiese hacer traba, por lo que se practicaron las necesarias averiguaciones con resultado negativo y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, por término de quince días, para que aportase datos de bienes libres de la ejecutada, ha transcurrido el mencionado plazo sin haberlo realizado.

Segundo.—Que en la tramitación de esta ejecución se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS LEGALES

Unico.—Acreditada en autos, a medio de prueba practicada, la carencia total de bienes, propiedad de la ejecutada, sobre los que trabar embargo para hacer efectivas las responsabilidades derivadas de los presentes autos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede, en consecuencia, declarar insolvente provisional a la empresa condenada en las presentes actuaciones, por no encontrarse bienes suficientes en los que hacer traba y embargo, sin perjuicio de proceder contra la misma si en su día fueran hallados.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación al caso.

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Sucesores Industrias Rabadán, S. A., e Industrias Rabadán, S. L., por la cantidad de 5.665.386 pesetas de principal, y la de 1.500.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado-Juez, José Manuel Martínez Illade.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma, expido la presente en León y fecha anterior, como notificación a Sucesores Industrias Rabadán, S. A., e Industrias Rabadán, S. L.—El Secretario (ilegible). 7674

..

En León, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Cédula de notificación

En ejecución contenciosa número 115/88, dimanante de los autos número 168/88, seguidos a instancia de don Senén Fdez. del Castillo contra la empresa Fermín Cueto García y Jerónimo Velasco Fdez. en reclamación de cantidad por el Ilustrísimo señor don José Manuel Martínez Illade, Magistrado Juez de lo Social número dos de León, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En León, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—Que formulada demanda por Senén Fernández del Castillo contra Fermín Cueto García y Jerónimo Velasco Fdez. en reclamación de cantidad y, hallándose los presentes autos número 168/88, en trámite de ejecución número 115/88, se decretó el embargo de bienes propiedad de la ejecutada, sin que se encontrase alguno sobre el que se pudiese hacer traba, por lo que se practicaron las necesarias averiguaciones con resultado negativo y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, por términos de quince días para que aportase datos de bienes libres de la ejecutada, ha transcurrido el mencionado plazo sin haberlo realizado.

Segundo.—Que en la tramitación de esta ejecución se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS LEGALES

Unico.—Acreditada en autos, a medio de prueba practicada, la carencia total de bienes, propiedad de la ejecutada, sobre los que traba embargo para hacer efectivas las responsabilidades derivadas de los presentes autos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede, en consecuencia, declarar insolvente provisional a la empresa condenada en las presentes actuaciones, por no encontrarse bienes suficientes en los que hacer traba y embargo, sin perjuicio de proceder contra la misma si en su día fueran hallados.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación al caso,

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Fermín

Cueto García y Jerónimo Velasco Fdez. por la cantidad de 609.969 pesetas de principal, y la de 200.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado, José Manuel Martínez Illade.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma, expido la presente en León y fecha anterior como notificación a Fermín Cueto García.—El Secretario (ilegible). 7670

Juzgado de lo Social de Ponferrada

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1.042/89, seguidos a instancia de Antonio Carracedo Arias, contra Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A., y otros, sobre revisión invalidez, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 12 de enero de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 6 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmado: Gustavo Martín Martín. María del Pilar Redondo Miranda. 7696

..

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1.013/88 seguidos a instancia de José Álvarez Arias, contra Ocejo y García, S. A., y otros, sobre revisión invalidez, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día doce de enero de 1990, a las 11,50 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Ocejo y García, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 6 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmado: Gervasio Martín Martín. María del Pilar Redondo Miranda. 7697

Juzgado de lo Social de Cuenca

D. Mariano Muñoz Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cuenca y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo y con el número 501 de 1989 se tramita procedimiento sobre despido, a instancia de don Marino Córdoba Ramírez contra la Empresa Vetusta, S. A., en cuyos autos ha recaído sentencia de fecha 30 de junio de 1989, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Mariano Córdoba Ramírez contra la empresa Vetusta, S. A., debo declarar y declaro la nulidad del despido del actor por la demandada, condenando a ésta a la inmediata readmisión del trabajador despedido, con abono al mismo de los salarios dejados de percibir desde el día del despido, 12 de abril de 1989, hasta la notificación de esta sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta sentencia, y a la demandada que no se le admitirá el recurso sin el previo ingreso de la cantidad objeto de la condena en la c/c. núm. 25-0000043-1 “Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas”, abierta por este juzgado en el Banco de España de esta capital, así como la de 2.500 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta núm. 142-7 “Recursos de Suplicación”, abierta por este Juzgado en la Oficina Principal de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, conforme a lo prevenido en la Vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.”

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en tablón de anuncios de este Juzgado, a efectos de notificación de la sentencia a la demandada Empresa Vetusta, S. A., con las aludidas prevenciones en cuanto al recurso precedente, expido el presente en Cuenca, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado-Juez, Mariano Muñoz Hernández.—El Secretario (ilegible). 7509

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1989